



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 05 DIC 2016

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 2016.-

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se amplió el destino de los materiales del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N°56.897 (p) de la 8ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, propiedad del señor Regino Martín, a fin de ser utilizados en los trabajos denominados: "Mantenimiento de la Caminería Rural", ejecutados por la Intendencia de Canelones, en Convenio con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

II) Que en los informes elaborados oportunamente por las oficinas técnicas de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no se estableció el área de explotación del yacimiento de que se trata.-----

CONSIDERANDO: que en atención a lo señalado precedentemente la citada Unidad Ejecutora estima pertinente el dictado de resolución modificatoria que contemple dicho extremo.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

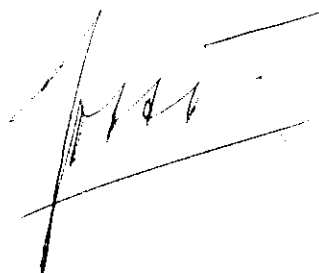

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Modificase el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“1º.- Amplíase el destino de los materiales del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N°56.897 (p) de la 8ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, con un área de explotación de 17há3482m², propiedad del señor Regino Martín, a fin de ser utilizados en los trabajos denominados: “Mantenimiento de la Caminería Rural”, ejecutados por la Intendencia de Canelones, en Convenio con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto”.-----

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de notificar a los interesados y demás efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping strokes, located on the left side of the page.

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia